



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA – PERÚ
PROGRAMA REGIONAL PARA LA ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN LOCAL-PRAMEG
CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF

**SERVICIO DE CONSULTORÍA:
“DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
PARA LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA”**

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIÓN DE INTERÉS

Cooperación No Reembolsable
Resolución de la Presidencia Ejecutiva P.E. Nº 6688/09-CAF

Plazo: Del 5 al 6 de octubre del 2011

La Municipalidad Distrital de Jesús María ha recibido financiamiento no reembolsable por un monto equivalente a US\$ 409.201 de la Corporación Andina de Fomento (CAF), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes a la contratación de servicios de Consultoría “Diseño de Herramientas de Planificación Estratégica para la Municipalidad Distrital de Jesús María”, del Proyecto Apoyo a la Mejora de la Gestión Municipal en la Región Andina.

Los servicios de consultoría comprenden la planificación para diseñar el modelo de planificación como herramienta de diagnóstico, evaluación y determinación de los objetivos estratégicos y de gestión para la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la finalidad de contar con una metodología de planificación que permita una clara diferenciación entre objetivos estratégicos, objetivos de gestión, y los procesos que relacionan estos distintos niveles de objetivos.

La Municipalidad Distrital de Jesús María invita a las firmas consultoras y/o consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para brindar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencias en trabajos similares, curriculums institucional, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones. Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por la Corporación Andina de Fomento – CAF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

El documento de interés, deberá contener la siguiente información: i) Nombre legal; ii) Nombre del representante legal; iii) Nº de RUC, dirección, número de teléfono y de fax (si tuviera); iv) Dirección electrónica de la persona de contacto; v) Descripción de la experiencia general y específica sobre elaboración de herramientas de planificación; vi) Deseable conozca y tenga experiencia en la zona; vii) Especificar metodología a desarrollar para el estudio y viii) Disponibilidad inmediata del equipo técnico para realizar la consultoría.

Los Consultores interesados pueden obtener más información del Proyecto en la dirección indicada al final de este documento, en el horario de 09:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 horas (hora local), o en la siguiente dirección electrónica: <http://www.munijesusmaria.gob.pe>. Las expresiones de interés deberán ser enviadas vía correo directo, o correo electrónico a las direcciones indicadas a continuación, a más tardar a las 16:00 horas del día 6 de octubre del 2011.

Municipalidad Distrital de Jesús María
Atención: Eco. José Arturo Velásquez Vela
Gerencia de Administración
PROYECTO PRAMEG-CAF
Av. Mariátegui Nº850 –Jesús María, Lima Perú
Lima 11, Lima, Perú
Tel: +511-614-1212 anexo 130
Fax: +511-471-3380
Correo electrónico: avelasquez@munijesusmaria.gob.pe
Jesús María, 30 setiembre del 2011